



OFICIO ORD. N°: Asociado a documento digital que indica.

MAT.: Informe Artículo 57 – Ley de Presupuestos año 2026.

FECHA: Asociada a documento digital que se indica.

A : **Comisión Especial Mixta de Presupuestos - Congreso Nacional**
Director de Presupuestos - Ministerio de Hacienda.

DE : **Director Ejecutivo.**
Servicio de Evaluación Ambiental.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. N° 57 de la Ley de Presupuesto N°21.796, adjunto remito a usted, Informe consolidado de convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Evaluación Ambiental vigentes al 1er trimestre del año 2026.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ARTURO FARIAS ALCAÍNO
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental



Firmado por: Arturo
Farias Alcaino
Fecha: 31/07/2026
20:55:19 CLT



Documento Digital N°: 202699102671 - Fecha: 31/07/2026

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

<http://validador.sea.gob.cl/validar/F019B3E0-72B1-4426-8B9E-878EC149A358>



INFORME GLOSA ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2026

Primer Trimestre

En este articulado se indica : *“Los órganos, servicios públicos y entidades del Estado comprendidos en la presente ley que, durante el ejercicio presupuestario, suscriban convenios, colaboraciones, transferencias, solicitudes de coordinación o instrumentos de ejecución conjunta con otros órganos de la Administración del Estado o con instituciones privadas, propenderán a la utilización de mecanismos formales de coordinación interinstitucional y de rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, y en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas. Dentro de los treinta días siguientes al término de cada trimestre, los órganos y servicios públicos remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Dirección de Presupuestos, un informe consolidado que contenga: i. La nómina de los convenios y colaboraciones vigentes o suscritos en el período informado; ii. Las entidades públicas y/o privadas participantes; iii. Los montos comprometidos y ejecutados; iv. Los objetivos y resultados esperados; v. El estado de avance de ejecución material y financiero; y vi. Las dificultades detectadas en la coordinación interinstitucional o en la implementación, y las medidas adoptadas para superarlas”.*



Documento Digital N°: 202699109596 – Fecha: 29/07/2026

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

<http://validador.sea.gob.cl/validar/D75510F2-E759-4172-A924-0D9E764671A8>

Al término del primer trimestre de 2026, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) mantiene vigentes tres convenios, en los cuales el SEA actúa como institución ejecutora. Los convenios son los siguientes:

Código SISREC	Código Externo de Proyecto	Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Entidad Otorgante	Monto \$ Asignado
11902-2026	62626008	P06 Transmision Energética Justa	D69/26 Iniciativa: Apoyo para la revisión, tramitación y gestión prioritaria de solicitudes asociadas a proyectos del sector energía	Subsecretaría de Energía	80.000.000
3563-2026	202600035	Servicio de Evaluación Ambiental	Convenio de transferencia entre Economía y el Servicio de Evaluación Ambiental	Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño	20.676.504
4140-2024	2024-29	Servicio de Evaluación Ambiental	Secretaría de Modernización del Estado	Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	142.206.780

A continuación, se describen los principales antecedentes de cada uno de los convenios vigentes al término del primer trimestre de 2026:

CONVENIOS VIGENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026

❖ Convenio suscrito con la Secretaría de Energía

Durante el año 2026, el Servicio de Evaluación Ambiental suscribió un convenio con la Subsecretaría de Energía, el que fue formalizado mediante Decreto Exento N°69, de fecha 5 de marzo de 2025, del Ministerio de Energía, y Resolución Exenta N°202699101287, de fecha 16 de marzo de 2026, del Servicio de Evaluación Ambiental.

El monto total del convenio asciende a \$80.000.000. Al cierre del primer trimestre del año 2026, no se registran gastos ejecutados ni transferencias de recursos asociadas a este instrumento, por lo que no se presenta ejecución presupuestaria durante dicho período.

En consecuencia, conforme a las obligaciones establecidas en el convenio, durante el mes de abril de 2026 corresponde presentar la rendición de cuentas correspondiente al mes de marzo, la cual deberá informarse sin movimiento, en atención a que no existen gastos ejecutados ni recursos transferidos al cierre del período informado.

El objetivo general de la iniciativa es apoyar la contratación de personal en el SEA para fortalecer la revisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental, tramitación y gestión prioritaria de las solicitudes asociadas a proyectos del sector energía. A efectos de la aplicación de este Convenio, se entenderán que pertenecen al sector energía los proyectos relacionados a la generación transmisión y almacenamiento de energía eléctrica; hidrógeno verde y sus derivados; oleoductos y gaseoductos; entre otros, a nivel central y/o en regiones.

En cuanto a los resultados esperados, se espera que el Servicio de Evaluación Ambiental pueda contratar personal de apoyo para la evaluación ambiental de proyectos de energía durante el año 2026 y que estos profesionales puedan analizar al menos 1 proyecto por mes.

Respecto a los avances técnicos para el primer trimestre, no se reportan, ya que no se ejecutó la transferencia de recursos durante este período.

❖ **Convenio suscrito con la Secretaría de Economía**

Durante el año 2026, el Servicio de Evaluación Ambiental suscribió un convenio con la Subsecretaría de Economía, el que fue formalizado mediante Decreto Folio DEXE202600035 de fecha 5 de febrero de 2026, del Ministerio de Energía, y Resolución Exenta N°202699101109, de fecha 30 enero 2026, del Servicio de Evaluación Ambiental.

El monto total del convenio asciende a \$62.029.512. Al cierre del primer trimestre del año 2026, se recibió la primera transferencia por un monto de \$20.676.504.

En cuanto al estado de las rendiciones, al cierre del primer trimestre se habían ejecutado gastos por un total de \$14.202.174, de los cuales \$8.323.586 corresponden a gastos ejecutados durante el mes de febrero y \$5.878.588 a gastos ejecutados durante el mes de marzo. De conformidad con el procedimiento establecido en el convenio, los gastos correspondientes al mes de febrero fueron rendidos durante el mes de marzo, encontrándose dicha rendición aprobada por el organismo otorgante. Por su parte, los gastos ejecutados durante el mes de marzo serán rendidos durante el mes de abril.

El presente convenio tiene por objeto permitirle al Servicio de Evaluación Ambiental contratar personal que gestione y coordine la ejecución de la evaluación ambiental

de proyectos asociados a la industria del hidrógeno verde y su cadena de valor, y al desarrollo productivo sostenible.

Las acciones y actividades enmarcadas en el presente convenio se orientan al cumplimiento de las funciones y facultades de cada uno de los órganos suscriptores, teniendo como fin el impulso al desarrollo productivo sostenible, respetando siempre la competencia propia de cada una de las partes, en conformidad con la normativa.

En cuanto a los resultados esperados, se espera que el Servicio de Evaluación Ambiental pueda contratar personal de apoyo para la evaluación ambiental de proyectos asociados a la industria del hidrógeno verde y su cadena de valor, y al desarrollo productivo sostenible, durante el año 2026.

Respecto a los avances técnicos, se ejecutó la contratación de 2 profesionales a partir del 04 de febrero de 2026, los cuales prestan sus servicios en la Dirección Regional del SEA de Magallanes. Estos profesionales han participado de la evaluación ambiental de 3 proyectos:

1. EIA “Parque Eólico Faro del Sur”
2. DIA “Minicentral hidroeléctrica río Guerrico”
3. EIA “Proyecto integral para la producción y exportación de amoníaco verde – HNH ENERGY”

❖ **Convenio suscrito con la Secretaría de Hacienda**

Durante diciembre del año 2023, el SEA suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda. Dicho convenio fue formalizado mediante la Resolución Exenta N°596, del 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, y la Resolución N°2023991011015, del 26 de diciembre de 2023, del Servicio de Evaluación Ambiental.

El convenio tuvo como primer objetivo establecer una línea permanente de gestión y coordinación que permitiera asegurar el cumplimiento de los objetivos asociados a los proyectos de modernización impulsados por el SEA. Como segundo objetivo, buscó fortalecer la función pública y promover las iniciativas contempladas en la Agenda de Modernización del Estado, focalizadas en los procesos de tramitación de los permisos ambientales para proyectos de inversión gestionados por el Servicio.

Como resultado de la ejecución del convenio, se desarrollaron e implementaron tres soluciones tecnológicas basadas en la automatización de procesos y el uso de inteligencia artificial: el Buscador con Inteligencia Artificial; el Comparador de Informes Consolidados de Evaluación (ICE), integrado tanto en la herramienta de análisis territorial como en el buscador de proyectos; y el Constructor de Consultas de Pertinencia. Estas soluciones permitieron optimizar y fortalecer la tramitación de

los procedimientos de evaluación ambiental, mediante la automatización de procesos y el apoyo a la gestión técnica de los expedientes, contribuyendo a mejorar la eficiencia, oportunidad y calidad de la gestión institucional.

Desde la implementación del Constructor de Pertinencia, el 10 de noviembre de 2025, se han observado mejoras sustantivas, medibles y verificables en el proceso de tramitación de las Consultas de Pertinencia (CP), evidenciando un impacto directo en la eficiencia y calidad del procedimiento. Desde la puesta en marcha de la herramienta al cierre del trimestre ingresaron 1.097 Consultas de Pertinencia, de las cuales el 60% corresponde a la categoría de proyectos nuevos. De este total, se han resuelto 433 consultas, con un tiempo promedio de tramitación de 31 días legales y 53 días corridos. En este contexto, los tiempos promedio de tramitación disminuyeron de 35 a 31 días legales (11%) y de 67 a 53 días corridos (20%).

El monto total del convenio asciende a \$142.206.780, recursos que fueron transferidos en dos cuotas: la primera, por \$89.234.780, con fecha 26 de diciembre de 2023, y la segunda, por \$34.972.000, con fecha 16 de abril de 2024.

Con cargo a estos recursos se efectuaron todas las rendiciones correspondientes que sumaron un total de \$123.999.820, las cuales fueron revisadas y aprobada en su totalidad por el organismo otorgante.

Posteriormente, durante el año 2026, el convenio fue objeto de una ampliación por un monto de \$18.000.000. Estos recursos fueron transferidos con fecha 20 de marzo de 2026 y serán rendidos durante los próximos meses del presente año, de acuerdo con los plazos establecidos.



Firmado por: Marcela
Ojeda Castillo
Fecha: 29/07/2026
13:30:27 CLT



Firmado por: Cristopher
Luis Sequeida Barra
Fecha: 29/07/2026
13:35:43 CLT



Firmado por: Rodrigo
Andrés Román
Berguecio
Fecha: 29/07/2026
17:36:18 CLT



GUIA DE ENTREGA EMPRESAS (FORM. CL-04)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

CLIENTE **Servicio de Evaluación Ambiental**R.U.T. **7 2 4 4 3 6 0 0 - 5**CODIGO CLIENTE **61976****DAF**☐ DESTINO COMUNAS
DENSAS☐ DESTINO RESTO PAÍS(marque un solo casillero
por formulario)☒ FRANQUEO CONVENIDO☐ MAQUINA FRANQUEADORA

IMPOSICION

No. GUIA CLIENTE

AGENCIA

CORRELATIVO AGENCIA

03-08-2026

N° MAQUINA:

CODIGO REMITENTE:

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO (GRS.)	TIEMPO DE ENTREGA	ATRIBUTOS
	31 CARTA COMERCIAL Y AUTOSOBRE	01 SI	01 1 a 50	01 ESTÁNDAR (5 días)	81 REGISTRO
	32 IMPRESO	02 NO	02 51 a 100	02 PRIORITARIO (3 días)	82 CERTIFICADO
	33 MAILING		03 101 a 250	03 EXPRESO (1 día)	83 ACUSE DE RECIBO
			04 251 a 500		
3	31	1	1	3	94
3	31	1	1	3	94
TOTAL ENVIOS	TOTAL PRODUCTOS	TOTAL NORMAL.	TOTAL TRAMO PESO	TOTAL TIEMPO ENTREGA	TOTAL ATRIBUTOS

**Alex Ramos C.**
12.873.442-2

ORIGINAL: CLIENTE

OBSERVACIÓN : LAS COMUNAS DENSAS SOLAMENTE SON SANTIAGO, PROVIDENCIA, ÑUÑO A, LAS CONDES Y VITACURA

VALIDACION CORREOS

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO	ATRIBUTOS

Sres.
Comisiones de Salud del Senado
y de la Cámara de Diputados
Avenida Pedro Montt S/N
Valparaíso

Of. Ord. N° 202699102669

Sres.
Comisión Especial Mixta de Presupuestos
Congreso Nacional
Avenida Pedro Montt S/N
Valparaíso

Of. Ord. N° 202699102670



Sres.
Comisión Especial Mixta de Presupuestos
Congreso Nacional
Avenida Pedro Montt S/N
Valparaíso

Of. Ord. N° 202699102671

Comprobante de Admision Convenio

Sucursal Sucursal Plaza De Armas
Cajero Carolina Georgina Godoy G
Codigo guia 2206745
Fecha 03/08/2026-09:37

.....

Cliente

ID Convenio 61976
Nombre SERVICIO DE EVALUACION AM
Rut 72443600-5

.....

Detalle del servicio

Servicio CARTA CERTIFICADA EXPRESS
Tipo Servicio Nacional
Destino SANTIAGO

.....

Descripcion Tramos (gr)

Tramo	Cantidad	Peso Total	Valor Referencial \$
0 - 50 gr	3	150	5.025

.....

Detalle envios

N	Seguimiento
1	1179370745282
2	1179370745299
3	1179370745305

.....

Monto total 5.025

Verificar condiciones del servicio
www.correos.cl